

EL PRESIDIO DE JANOS. UN ARCHIVO HISTÓRICO.

Políticas de guerra y paz.

Antrop. M. Sofía Pérez Martínez.
Centro INAH Chihuahua.
IX Conferencia de arqueología de la zona norte.
Julio del 2006.

El objetivo central de esta conferencia es dar a conocer el origen de los presidios, tomando como ejemplo el de **Janos**, dentro del contexto virreinal de conquista y colonización hacia el norte de la Nueva España.

Los temas que tocaremos principalmente, son:

- Los antecedentes históricos de la creación de los presidios
- Las políticas virreinales de conquista y colonización hacia el norte de la nueva España a través de las disposiciones reglamentarias de los presidios y de las políticas de pacificación indígena que se fueron dando a través del tiempo.
- El presidio de Janos y su archivo en este contexto.

No está por demás aclarar cuál es el origen y el interés en el tema específico del Presidio de Janos.

El archivo del Presidio de Janos se encontró en el año del 2002, bajo la custodia de don Enrique Torres, don Enriquito, como cariñosamente le llamaba la gente. Este lo recibió de manos de su madre, doña Bernarda Ramírez viuda de Torres, ambos sacristanes de la parroquia de Janos.

Don Enriquito, sintiéndose ya muy cansado a causa de su avanzada edad, decidió hablar con doña Ema Velia Leos de Jáquez, esposa del entonces presidente municipal, Celso Jáquez Pérez, a quien llevó a su casa para “enseñarle algunas cosas que eran de la antigua iglesia en desuso y le quería entregar para que se hiciera algo bueno con ellas”.

Las autoridades municipales dieron aviso al Centro INAH Chihuahua y con la colaboración de ese municipio y del Parque Histórico de Tumacácori de Arizona, del National Park Service de los EUA, se inició el rescate y organización del acervo histórico.

Entrar de lleno a la clasificación del acervo nos llevó a investigar y desarrollar el tema de los presidios.

Las primeras preguntas que surgieron estaban enfocadas a aclararnos nuestras dudas sobre muchos temas específicos. Así tratando de contestar ¿qué es y cómo fue que se fundó un presidio en Janos?, ¿por qué fue importante el presidio de Janos?, ¿quién y para qué se fundó el presidio?, ¿qué papel jugó el presidio de Janos en la historia colonial de Chihuahua?, ¿Cómo funcionaba un presidio?, y otras más comenzamos a buscar bibliografía sobre el tema. Y cual no sería mi sorpresa, me encontré con muchísima información.

Este documento intenta pues, contestar algunas de estas preguntas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

De acuerdo con la definición del diccionario de la Real Academia Española, la palabra presidio tiene principalmente dos significados: una, es una guarnición de soldados que se pone en las plazas, castillos y fortalezas para su custodia y defensa y la otra, es el establecimiento penitenciario en que cumplen sus condenas los penados por graves delitos.

Los presidios tienen su origen en los castillos y fortalezas de la época medieval en Europa. Los españoles adaptan la idea de defensa militar a las características del nuevo mundo. El enemigo que enfrentaron fue muy diferente al europeo. Las tácticas de guerra de los grupos indígenas no buscaban tomar por asalto el presidio y mucho menos permanecer en él. La táctica era de guerrilla: atacar, matar al enemigo, obtener lo necesario y retirarse aún cuando el triunfo fuera a su favor.

Los presidios en el nuevo mundo se fueron construyendo como apoyo al avance de la presencia española en el nuevo territorio. El primer presidio que se fundó fue el de San Miguel el Grande, Guanajuato en 1555. Para 1590, el presidio se había convertido ya en la base de la defensa militar y se contaba con una línea de 7 presidios entre la ciudad de México y Zacatecas (descubierta en 1546). (Moorhead: 1975)

El proceso de conquista y colonización en el norte novo hispano se dio bajo condiciones y características distintas que en el sur y centro del país.

La política militar basada en presidios tuvo cambios sustanciales y se fue adaptando a las circunstancias: indios nómadas y dispersos, terrenos y climas extremos, serranías, llanos y desiertos y grandes distancias entre uno y otro asentamiento.

Además, como se menciona arriba, las características del enemigo eran muy propias de los grupos étnicos nómadas y seminómadas: con armamento primitivo, aunque muy diestros en su manejo, y muy hábiles en el manejo del caballo al que rápidamente adoptaron e incorporaron a su vida de migraciones y travesías, arrojados y temerarios en la lucha cuerpo a cuerpo.

En el avance de la conquista hacia el norte se iban acompañando curas, mineros, colonos y se iban fundando pueblos, reales de minas, misiones, haciendas y estancias, siempre acompañados de la presencia y apoyo militar y se fueron fundando los presidios y las compañías volantas.

Por los senderos y caminos, sobre todo por el camino real, circulaban: arrieros, viajeros, misioneros, ganado, mercancías, oro y plata, resguardados siempre por guardias militares para protegerlos de los asaltos de indios y de los bandoleros.

Los presidios jugaron un importante papel en el escenario de la conquista y ocupación de los territorios, del comercio y del movimiento de población hacia el norte: los presidios se convirtieron en el símbolo de presencia de los soldados del rey en tierras conquistadas y colonizadas. Fueron la avanzada y establecieron las fronteras.

Ante la presión ejercida sobre el territorio por los pujantes españoles sobre el vasto territorio norteño y por los abusos cometidos contra los indios en las encomiendas, durante el siglo XVI se comenzaron a dar los primeros levantamientos. Atacaban por igual a los misioneros que a los habitantes de ranchos, haciendas o poblaciones con el propósito fundamental de capturar animales para su supervivencia: borregos, mulas o caballos, matar misioneros y hacendados y capturar mujeres y niños.

FUNCIÓN DE LOS PRESIDIOS.

“Si bien al principio los presidios eran fundamentalmente de orden militar, al finalizar el siglo (XVIII) eran además almacenes de depósito de granos y ropa, de aperos de labranza y de material de construcción; en muchas ocasiones se establecían en donde ya había una estructura poblacional (ranchería o pueblo indio) para aprovechar la mano de obra indígena” (Arnal: 1998)

Los presidios, como se dijo, fueron el eslabón militar de la conquista de las tierras del septentrión, quienes junto con los clérigos y colonos hacían el triángulo de dominio en el proceso de conquista de tierras, minas y almas. A través de los presidios se consolidaba la estructura burocrática por medio de la cual fluían los recursos militares, los financieros, las mercancías y las disposiciones virreinales de organización y forma de vida *novohispana* hacia las tierras indomables en donde los colonos se iban asentando.

Su función fue consolidar la presencia militar de la Corona española en el territorio de la Nueva España. Establecer primero la línea fronteriza con los pueblos y naciones indias y después con los colonizadores, ingleses y franceses, de las tierras del septentrión.

Los presidios se establecían en lugares donde hubiese agua segura, entre ríos permanentes. Además, se buscaba un lugar en el cual se pudiese dominar, controlar y vigilar el territorio. También se buscaba contar con suficiente suministro de madera.

Las tierras estarían destinadas al cultivo para sustento tanto de los soldados y sus familias, como de la población civil que se asentara a sus alrededores. En casi todos los casos, los presidios fueron evolucionando al desarrollarse villas y asentamientos civiles y así consolidar la presencia de colonos en el territorio.

Por una parte, estaban los soldados y capitanes. Por otro lado, los ayudantes y sirvientes: caballerangos, mozos, herreros, pastores, vaqueros, etc. Quienes a su vez iban formando familias y así creció la población civil: mano de obra para la construcción del presidio y su iglesia. La población civil fue satisfaciendo las necesidades de servicios y reproducción de la comunidad y se podía contar con personas que desempeñaron diferentes oficios: armeros, carpinteros, talabarteros, comerciantes, arrieros, sastres, agricultores, pastores, etc., así como con el suministro de alimentos: trigo, maíz y carne, principalmente.

La creación de los presidios y posteriormente el desarrollo de las poblaciones debe analizarse bajo la luz de una política de colonización y desarrollo económico virreinal: con el descubrimiento de minerales se dio el desarrollo de actividades económicas como la ganadería, agricultura, comercio, artes y oficios. En algunas regiones el motor de la colonización y desarrollo de la economía era la agricultura y el pastoreo de borregas y ganado mayor y éstos fueron dando la fundación de villas y los descubrimientos de minerales de menor importancia. En cualquiera de los casos, el apoyo clerical y militar estuvo presente.

¿Cómo se logró la consolidación?

Las estrategias de conquista y colonización se fueron dando interrelacionadas y estuvieron caracterizadas por sobresaltos, retrocesos, refuerzos y nuevas acciones, abandono y refundación de misiones, presidios, haciendas, ranchos y villas. Las políticas de guerra y paz más importantes fueron:

- La guerra frontal contra los grupos indígenas.
- El arraigo del soldado y los colonos a través de la dotación y concesión de tierras y ejidos.
- El establecimiento de una red de presidios, caminos y comunicación regional y movimientos continuos de mercancías, noticias y personas.
- La instrumentación de políticas de pacificación de indios: paz, tierra, suministros, armas y reconocimiento.
- Comercio entre grupos de indios norteamericanos, mexicanos y españoles: trueque, compra venta y explotación.

Nada de esto se explica sin el elemento del mestizaje y la aculturación de los indios de paz. Se dio un proceso de intercambio cultural y creación de una cultura serrana o llanera muy característica del norte de México, junto con el exterminio de ciertos grupos indígenas.

El Adelantado Juan de Oñate 1598



Fuente: Cisneros: 1984

PINTURA RUPESTRE ESPAÑOLA

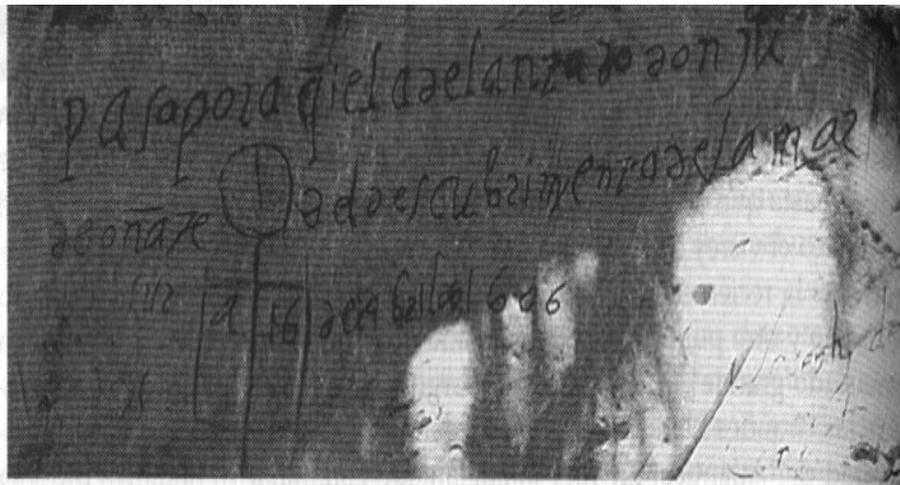


FIGURA III.6. Inscripción de Juan de Oñate en el actual Monumento Nacional de El Morro. (Cortesía del Vargas Project, University of New Mexico.)

Fuente: Weber: 1992

“Pasó por aquí el adelantado don Juan de Oñate del descubrimiento de la mar del sur a 16 de abril de 1606”.

En este mismo sitio, años más tarde, otro grupo español escribió:

“Aquí estuvo el general don Diego de Vargas quien conquistó a Nuestra Santa Fe y a la Real Corona todo el Nuevo México a su costa. Año de 1692.”

PINTURA RUPESTRE INDÍGENA



FIGURA 14. *Pictografía de españoles a caballo en el Cañón del Muerto, Arizona. (Fotografía de Helga Teiwes. Cortesía del Arizona State Museum, University of Arizona, neg. núm. 28883.)*

Fuente: Weber: 1992

Elocuente y plástica manifestación de un hecho importante a los ojos de los grupos étnicos locales.

POLÍTICAS DE GUERRA Y PAZ

Durante la segunda mitad del siglo XVI 1550-1600 se dio la gran revuelta chichimeca en el centro del país. (ver anexo 1). El Marqués de Villafuerte estableció la política de “paz ofensiva” que consistió esencialmente en controlar los abusos de los militares sobre los indios. Los principales puntos fueron:

- Prohibió la esclavitud de los prisioneros de guerra y liberó a algunos ya consignados.
- Puso a otros indios bajo el cuidado de los misioneros.
- Enjuició a los oficiales y hombres involucrados en el tráfico de esclavos.

- Prohibió las expediciones no autorizadas dentro de la Gran Chichimeca.
- Realizó auditorías a los gastos militares.
- Redujo drásticamente el número de guarniciones militares.
- Ordenó a las compañías volantas (un capitán con 30 hombres) no atacar sin antes ofrecer la paz y asistencia material: comida, vestido, tierras, herramientas de agricultura, instrucción religiosa y protección gubernamental.

Al parecer, esta política fue más persuasiva que la espada.

Junto con esta política, se fueron fundando nuevos presidios a finales del siglo XVI conforme se fueron fundando nuevos centros de población y misiones y con ello se fue ganando terreno.

Entre 1580 y 1600 se fundaron presidios en:

Durango: San Andrés y San Hipólito; en **Sinaloa:** San Sebastián de Chiametla y San Felipe y Santiago; en **San Luis Potosí:** Valle de San Francisco de Charcas; en **Querétaro:** San Pedro Tolimán y Sichu y en **Tamaulipas** el presidio de Tamaulipa.

Junto con los presidios se van fundando también misiones:

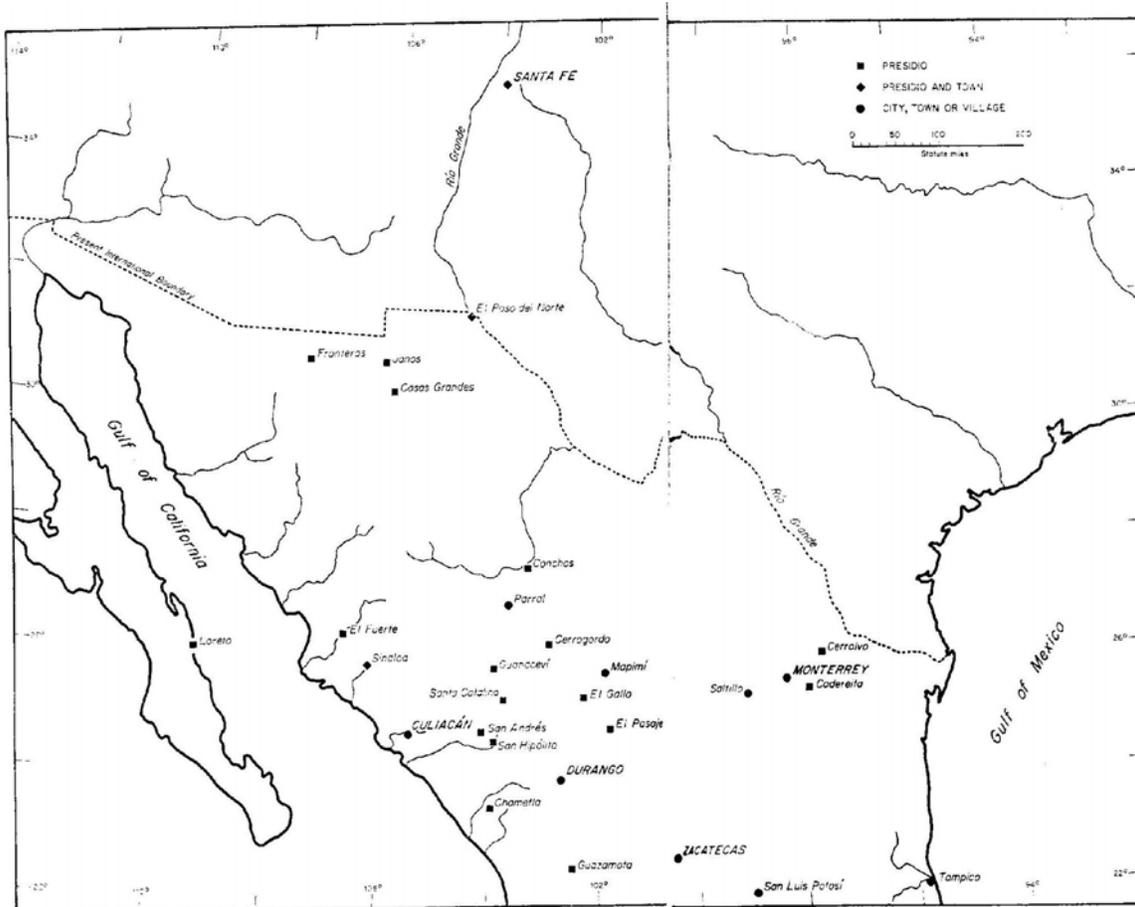
Chihuahua: Conchos, San Bartolomé y Santa Bárbara; en **Durango:** Nombre de Dios, Indé y La Victoria; en **Coahuila:** el convento de San Esteban del Saltillo; en **Querétaro:** San Juan del Río. Para el último lustro, los jesuitas entran a la Nueva Vizcaya a través de Sierra Tarahumara y se encontraron con un sistema misional franciscano ya establecido por el centro de la provincia.

Paralelamente, los indios de paz, eran asentados en congregaciones cerca o dentro de las poblaciones españolas, casi siempre estaban separadas por un río o un gran solar que servía de límite. Todos los indios estaban sujetos, como vasallos de la Corona, al pago de un tributo. En 1581, el rey exime a los indios locales del pago por tributo en productos y les fueron conmutados por tres semanas al año de trabajo obligatorio. Los misioneros eran los encargados de controlar las idas y venidas de los indios dados en repartimiento. (Alvarez: 2004)

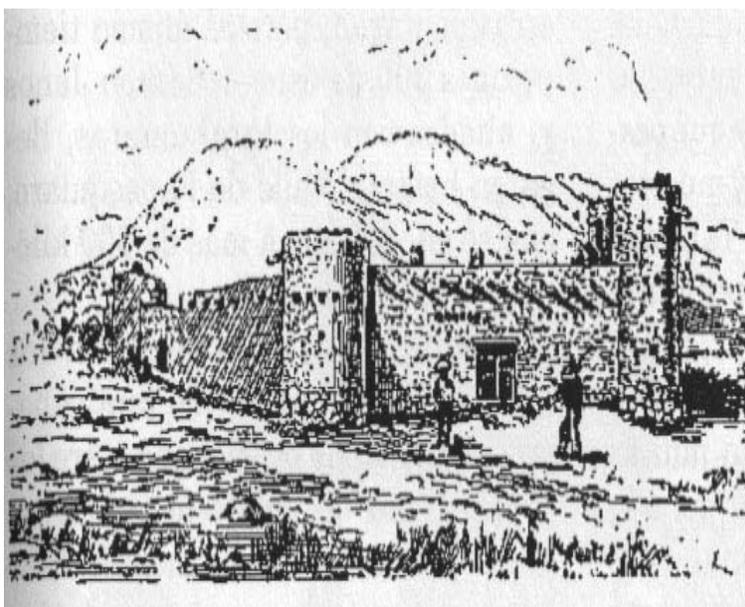
En el último cuarto del siglo XVI, se dieron otras medidas de colonización como fue el reclutamiento de 400 familias tlaxcaltecas asentadas en ocho pueblos en el territorio chichimeca, ordenada por el virrey Luis de Velasco. También se crea una escuela de lenguas indias en el colegio de Zacatecas.

En el siguiente mapa podemos apreciar la distribución geográfica de los presidios durante el siglo XVII.

PRESIDIOS DEL NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA 1600-1700



The presidios of northern New Spain, 1600-1700



Grabado de un presidio mexicano
hecho de adobe contra las
incursiones apaches, ca. 1888.
En F. Schwatka, *op. cit.*, p. 159.

La creciente presencia de misioneros jesuitas y franciscanos tanto en la sierra como en la llanura, crea impaciencia e incertidumbre entre los jijimes y los tepehuanos.

Entrado el siglo XVII, la expansión española había avanzado hasta el territorio de Nuevo México y se tenía ya un cierto conocimiento del potencial minero y agropecuario de la Nueva Vizcaya. En 1600 se crea la gobernación de Nuevo México y con ello una ruta comercial entre éste y Santa Bárbara fundada en 1567.

Durante los primeros 20 años del nuevo siglo, hubo una gran revuelta en la que intervinieron casi todas las naciones indias conocidas en los llanos y la serranía: jijimes, tepehuanos, conchos, tarahumaras, julimes, salineros, tobosos y otros, que abarcó desde el Golfo de California en Sonora hasta la tierra de los chizos en Texas.

Estas rebeliones indias estuvieron aparejadas con grandes epidemias que mermaban tanto a la población española y mestiza como a los indígenas. Se registraron epidemias en 1608, 1612, 1616, 1619-1620 1622 y 1623-1625. (Moorhead: 1975 y Arnal: 1998).

En la última década del siglo XVII (1692-1693) se desató una epidemia de sarampión y viruela que arrasó con la tercera parte de la población de la Nueva Vizcaya

Como veremos en el cuadro siguiente, la disponibilidad de cifras en los siglos XVI y XVII no permiten hacer variaciones constantes, pero si podemos apreciar que el proceso de conquista y colonización en la Nueva Vizcaya se ve reflejada en el aumento constante de su población a partir de los primeros 30 años, siguiendo una constante durante los siguientes 100 años.

POBLACIÓN DE LA NUEVA VIZCAYA

AÑO	FAMILIAS	PERSONAS
1575	105-110	500-600
1604-1605	472	860
		410-3,700
1693	500	2,500
1728	-	51,910
1742	-	127,147
1758	-	112,147
1790	-	124,151
1793	-	121,649
1803	-	159,700
1810	-	177,400
1813-1821	-	190,159

Fuente: Oakah: 1988. y Arnal: 1998.

En 1602, el gobernador de la Nueva Vizcaya nombra al capitán Diego de Morales como “pacificador y protector” de los indios conchos. En 1603, Juan Font, fraile jesuita, se incorpora a la campaña pacifista del capitán Juan de Gordejuela, alcalde mayor de Santa Bárbara y llega a los límites de los tepehuanos y tarahumaras. Y en 1604 Alonso de Oliva, funda **San Francisco de Conchos** como congregación franciscana.

La fundación de las misiones iba a la par que la fundación de presidios y poblaciones. La misión contribuye a mantener un cierto control y organización de los indios a través de las reducciones, de los pueblos de indios, de los repartimientos y de las denuncias de abusos ante las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. La naciente sociedad española no era capaz de integrar o controlar a la diversidad de naciones indias del norte novo hispano.

Para el primer tercio del siglo XVII, el sistema misional tanto de jesuitas como de franciscanos se había consolidado. En la Nueva Vizcaya, las autoridades indias “gobernadores, alcaldes y fiscales” eran nombrados por los misioneros, así como la justicia de primera instancia. El principal papel de los misioneros fue la de mediador entre sus tutelados y la autoridad virreinal administradora de los repartimientos y los beneficiados.

No obstante, los gobernadores tenían como una de sus tareas más importantes, además de procurar la consolidación los reales de minas y de la economía local, la negociación de paz con los indios.

Durante este proceso de guerra y paz, se comienzan a dar en la Nueva Vizcaya, como producto de las negociaciones de paz, las reducciones de indios, (ver anexo 2). En 1633 el capitán Juan de Chavarría realiza la reducción de indios tepehuanes en la misión de San Jerónimo de Huejotitán. En este evento participaron todas las autoridades: el gobernador de la Nueva Vizcaya, el alcalde mayor de Santa Bárbara, el cura y el capitán.

No obstante, el proceso de conquista y colonización en las tierras norteñas no es homogéneo ni estable. Se va construyendo mientras se destruye. Este proceso no se entiende si no es bajo la lupa de la destrucción del otro para la construcción de lo propio. En este contexto de constantes guerras entre indios y españoles se dio un proceso de fundaciones, luchas, guerras, abandono tanto de misiones y poblados y su posterior ocupación una vez establecida la paz, la cual trae implícita el exterminio o la dominación.

Tanto las misiones como las haciendas, ranchos y estancias eran la fuente principal de abastecimiento de carne, maíz y trigo, principalmente, para los españoles y para los reales de minas. Con la fundación de misiones, reales de minas, presidios, haciendas y poblados, se fueron consolidando las rutas comerciales hacia Nuevo México a través de la cuenca del Conchos y hacia Sonora a través del sistema misional jesuita y los presidios.

Ante los ataques indios, las autoridades virreinales establecen algunas políticas militares y reconsideran otras: crean la Compañía Volanta de la Tarahumara a mediados del siglo XVII (1656-1697). (Moorhead: 1975)

Hacia el último tercio del siglo XVII, se de una nueva estrategia de fundación de presidios. Se fundan los presidios de Conchos, Guanaceví, El Gallo, Cerro Gordo y Casas Grandes para frenar los constantes ataques de tobosos y tepehuanes. Se crea Paso del Norte, El Pasaje, El Gallo, **Janos**, Fronteras y Santa Fe (1693). En la última década se crean las primeras misiones en Texas, apoyadas por guarniciones militares.

FUNDACIÓN DE PRESIDIOS 1564-1774

Presidio	Año
Topia, San Hiólito, Durango	1564
Guanaceví, Durango	1617
Santa Catalina de Tepehuanes, Durango	1620
Paso del Norte, Chihuahua	1683
San Francisco de Conchos, Chihuahua	1685
Concepción del Pasaje de Cuencamé, Dgo.	1685
San Pedro del Gallo, Durango	1685
San Antonio de Casas Grandes, Chihuahua	1686
San Felipe y Santiago de Janos, Chihuahua	1686
Corodehuachi (Fronteras), Sonora	1686
Santa Fe, Nuevo México	1693
Nuestra Señora de Loreto, Baja California	1697
San Pedro de la Conquista, Pitic, Sonora	1741
Terrenote	1742
Santa Gertrudis de Altar, Sonora	1753
San Ignacio de Tubac, Arizona	1753
San Carlos de Buenavista, Sonora	1765
Nuestra Señora de Belén y Santiago de las Amarillas, La Junta de los Ríos o Presidio del Norte (Ojinaga), Chihuahua	1773
San Elseario (Elisario), Chihuahua	1774
El Príncipe, Chihuahua	1774

Fuente: Moorhead: 1975

Algunos presidios estaban bajo el control directo del gobernador y otros bajo el mando del virrey. La gran revuelta del 1680 en Nuevo México, puso en evidencia la ineficiencia en el funcionamiento de los presidios y se determinó en 1683 que todos estuviesen bajo las órdenes del virrey.

Se reforzó el sistema de presidios con el propósito no sólo de inhibir nuevos levantamientos, sino de proteger la frontera norte de los avances de los colonos europeos del norte: rusos, ingleses y franceses.

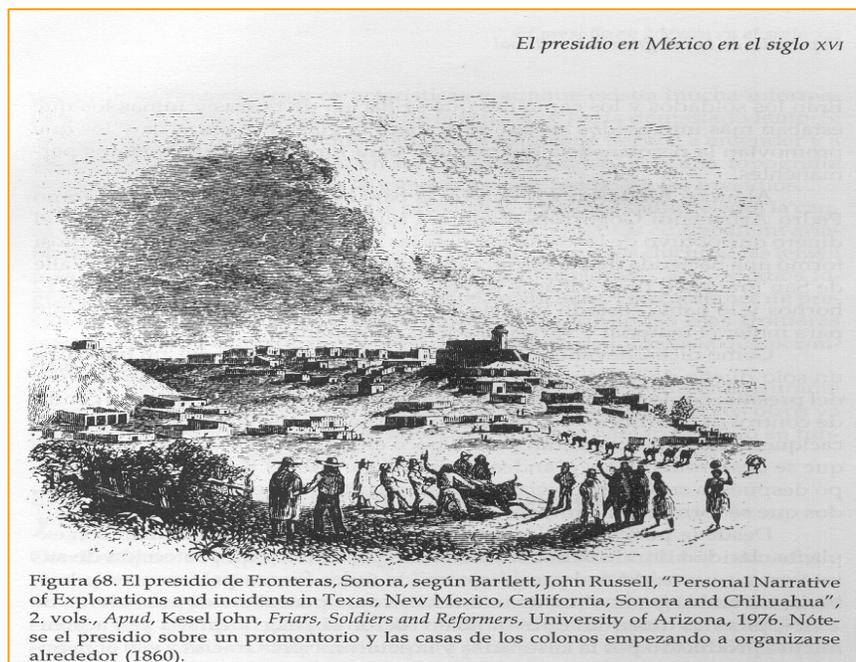
Paralelamente se van dando también los descubrimientos de minerales importantes como Ostimuri, Cusihuirachi, La Cieneguilla y La Concepción lo cual desencadena un crecimiento de la población migrante para proveer de mano de obra e insumos básicos a las minas: barreteros, tenateros, constructores de ingenios, vaqueros, talabarteros, leñadores, carboneros, etc.

El crecimiento de poblaciones trajo consigo un desequilibrio con el sistema de repartimiento y en 1690 se levantan en armas los tarahumaras, janos y pimas y con ello se da el abandono de misiones.

La consolidación del sistema misional, de la economía minera no se explica sin analizar el aspecto demográfico indígena, el cual había sufrido un estancamiento ocasionado por las guerras, las epidemias y el hambre. (Alvarez y Cramaussel: 2004)

En 1693 se hicieron fundaciones de colonos en los presidios del Norte, 400 familias y de Conchos 130 familias a las que se les dio carne y maíz durante un año y se les auxilió para la siembra y cosecha. El propósito fue suprimir sistemáticamente el número de presidios al disminuir las hostilidades y reemplazarlos con colonos. La política de la corona, evidentemente era consolidar a la población civil una vez controlado y conquistado el territorio a través de la presencia militar.

PRESIDIO DE FRONTERAS



Fuente: Arnal: 1998

Entrado el siglo XVIII muere el último rey de los Hausburgo y la sucesión al trono de la dinastía de los Borbón trajo consigo una tendencia a reformar el sistema de presidios.

En 1701, en toda la frontera norte había 15 compañías con 562 hombres y un costo para la corona de 251,883 pesos anuales. Todo ello para brindar protección a más de 233,000 habitantes de las 5 provincias, de los cuales, casi la mitad eran indios que vivían en pueblos y misiones y el resto eran españoles, criollos y mezclas de sangre y castas. En 1703 hay nuevos levantamientos y en 1704 se acuerda combatir a los apaches con tres columnas de 150 hombres cada una.

En 1707 y 1709 se fundan **Santa Eulalia** y **San Francisco de Cuellar** ahora Chihuahua. Para esas fechas ya había ya asentamientos de hacendados y rancheros que habían venido de Santa Bárbara desde 1649, y una serie de haciendas de beneficio a las orillas de los ríos Sacramento y Chuvíscar. Al mismo tiempo, Cusihuirachi comenzó su decadencia.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, se va afianzando la colonización del centro y norte del estado de Chihuahua a través de la fundación de misiones y el reforzamiento de presidios. Para 1718, **San Francisco de Cuellar pasa a ser Villa de San Felipe del Real de Chihuahua** y viene a ser la residencia del gobernador de la Nueva Vizcaya. Se abre una nueva ruta comercial entre Chihuahua y Sonora a través de San Buenaventura, Casas Grandes, **Janos** y Santa María de Carretas hoy desaparecida.

Por su parte, la región de San Felipe del Real iba creciendo y recibía a más de 500 familias indias provenientes de misiones cercanas: Satevó, Santa Isabel, San Andrés, Sainápuchi, Julimes y Chuvíscar para trabajar en obras públicas: construcción del acueducto y de la iglesia, además del trabajo agrícola y minero de la región. Para 1726 San Felipe del Real llegó a contar con 25,000 habitantes. Para 1732 se construye la alhóndiga y para 1750 se construye el nuevo acueducto. (Alvarez y Cramaussel: 2004)

SOLDADO DE CUERA.



Fuente: Cisneros: 1984

En el año de 1718 los jesuitas abren un colegio de enseñanza para los hijos de los indios y españoles. En 1721, los franciscanos abren una escuela de primeras letras. Estas acciones como respuesta a una creciente población demandante.

POBLACIÓN DE LA NUEVA VIZCAYA

LOCALIDAD	AÑO	FAMILIAS	PERSONAS
Carrizal	1758	51	194
	1765	41	171
San Francisco de Conchos	1765	-	1,222
	1790	-	1,038
Guajoquilla	1765	96	1,400
	1790	-	1,829
Janos	1765	91	434
Junta de los Ríos	1760	49	-
	1765	52	138
San Felipe del Real (Chih)	1725	292	1,500
	1765	-	4,652
	1766	400	-
	1790	-	10,416
	1793	-	11,693
San José del Parral	1803	-	11,600
	1632	300(+)	-
	1742	-	3,000
	1765	428	2,693
	1790	-	5,193
Valle de San Buenaventura	1803	-	5,000
	1765	36	479
	1790	-	718

Fuente: Oakah: 1988 y Arnal: 1998.

VIAJEROS DEL CAMINO REAL



Fuente: Cisneros: 1984

En 1720, a través de las numerosas quejas de los soldados y de los altos costos que tiene para la corona española la manutención de los presidios, se detecta una gran corrupción en el sistema presidial y el virrey decide hacer una investigación.

Estas son algunas de las irregularidades:

- Los soldados no recibían su salario en monedas de plata.
- Sólo recibían mercancías, pero inflado su precio.
- Se les descontaba un porcentaje, “quite”, para el capitán del presidio.
- De lo que quedaba, tenían que pagar sus armas, caballos, uniformes y alimentos para él y su familia.
- No se reportaban las vacantes o bajas por muerte y se seguía cobrando el sueldo y, por lo tanto, las viudas y huérfanos no recibían su pensión.
- Destinaban a los soldados a trabajos en los ranchos y minas propiedad de los capitanes.
- En algunos presidios se reportaba que no se tenían caballos, ni armas, ni municiones.

No había una reglamentación general para la administración interna de los presidios. El manejo de las finanzas, la disciplina de la tropa, las estrategias militares, sumado a la gran distancia con los centros de mando, las decisiones del presidio estaban en manos del capitán del presidio, con absoluta independencia.

Por fin, en 1723 el Virrey Casafuerte decide enviar un inspector a los presidios de la frontera norte para investigar todos los presidios, establecer reformas en el momento y hacer recomendaciones para suprimir o remover cualquier guarnición.

Nombra a **Pedro de Rivera**, quien sale de la ciudad de México a finales del año de 1724, acompañado del ingeniero militar Francisco Álvarez Barreiro, dos inspectores auxiliares y 5 escribanos, recorren mas de tres mil leguas en las 23 guarniciones militares dispersas de costa a costa de la frontera norte durante tres años y siete meses, con el propósito de:

- Revisar la posición estratégica de los presidios y el terreno que patrullaban
- Identificar las tribus indias que controlaban
- Hacer propuestas de cambio o desaparición de la guarnición
- Reducción del número de soldados.
- Bajar costos y revisar precios de mercancías a los soldados y
- No perder presencia en los territorios del rey.

Según su Diario y derrotero, Pedro de Rivera llega a Janos el 13 de octubre de 1726 y ahí se establece mientras el ingeniero Francisco Álvarez Barreyro sale a demarcar la provincia y el 24 de octubre, “habiendo dado fin a la visita del Presidio de Janos, hice camino en demanda del de Santa Rosa de Corodeguachi, Sonora” (Fronteras).

De regreso de Sonora, Pedro de Rivera vuelve al Presidio de Janos el 10 de febrero de 1727, donde permaneció hasta el día 16 por el temporal de “aguas nieves”:

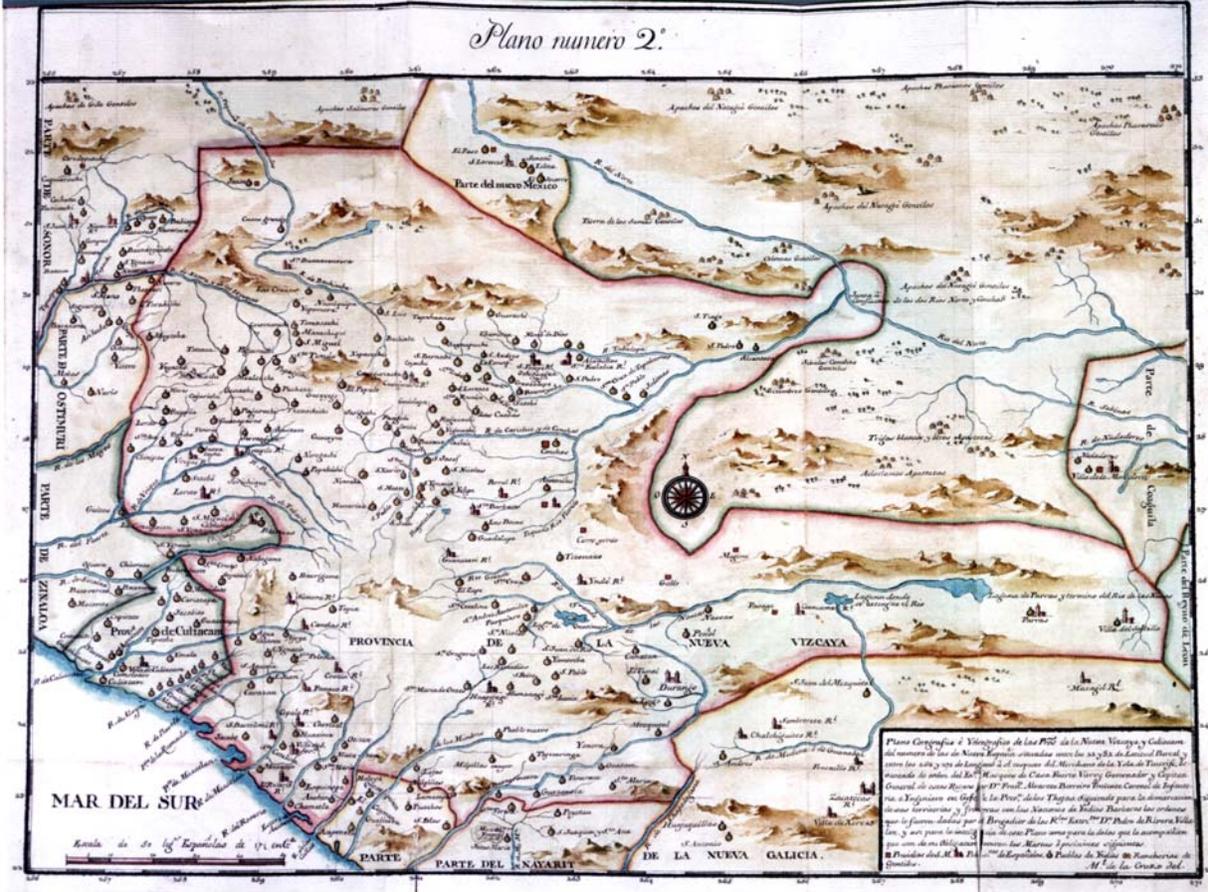
“... y entrando en el Presidio de Janos paré en él, por el dicho temporal, que fue en rigor por la mucha nieve, con que se maltrató la mulada por falta de pastos.

Cuando arribé segunda vez al Presidio de Janos, encontré en el las setenta familias de los indios de la nación Sumas, que queda prevenido, no quisieron poblarse en el Presidio de El Paso: y habiéndome aplicado con mayor atención, a fin de que dichos indios se redujesen a vida política y se retirasen de la infeliz en que andaban; se consiguió el fin que se pretendía: facilitándoles su quietud, con agregarla al pueblo inmediato de los indios Janos: cuyo medio, se libertó la tierra de los enemigos de aquella nación que la hostilizaban”.

**INSPECTOR PEDRO DE RIVERA
1724**



Fuente: Cisneros: 1984



PLANO DEL VIAJE DE PEDRO DE RIVERA.

En 1728 Pedro de Rivera entrega al virrey Casafuerte un amplio informe que incluye un diario detallado de sus viajes, un análisis de cada presidio, recomendaciones para una regulación y una lista de precios justos para la tropa.

Como resultado, en 1729 se emite un Reglamento de presidios con el propósito de ponerlos bajo condiciones uniformes: se reglamenta a los gobernadores, a los capitanes, a los capellanes, a los soldados y la administración interna de los presidios. El reglamento redujo los puestos fronterizos (presidios) de 23 a 19, disminuyó el número de oficiales y redujo el promedio total de salarios en el entendido que mejorando sus condiciones materiales no era necesario tener sueldos altos.

Junto con el reglamento, se introdujo la política de desalentar a los indios a poblar los alrededores de los pueblos y congregarse en los presidios, dada su tendencia a levantarse. Se dispuso que los enemigos que fueran aprehendidos serían enviados en collera a la ciudad de México, disposición que estuvo vigente hasta 1772. Los presidios funcionaban como prisiones para los delitos de robo, amotinamiento, deserciones, homicidios, etc. Estaba prohibido y penado el maltrato a los indios presos. Tal vez por eso, ahora se entiende presidio como sinónimo de prisión.

Para 1746 la inconformidad de los indios se daba por una larga lista de abusos:

- Los desarraigaban a grandes distancias de la tierra de los indios al destino del repartimiento.
- Los obligaban a trabajar medio año o más.

- Los españoles hacían todo lo posible para retener la mano de obra india a través del endeudamiento.
- Las misiones se iban despoblando.
- Los hacendados no pagaban a los indios el salario estipulado por la corona.
- No se les permitía regresar a sus pueblos en los tiempos de cosecha o siembra de las comunidades indias.
- Lo que les obligaba a establecerse en Chihuahua escoger el camino de la delincuencia para sobrevivir
- Los indios huían de la misión para evitar del trabajo forzado refugiándose en haciendas o en lugares alejados
- Alrededor de las misiones aumentaba la población española sin respetar la segregación espacial de los indios en el virreinato, invadiendo las tierras de las comunidades indias, a pesar de que las leyes prohibían a los españoles, mestizos y mulatos instalarse en tierras o pueblos indios.
- Los misioneros continuaron sembrando el grano para venderlo, mientras la población española invadía las mejores tierras dejadas por los indios ausentes.
- Los españoles se instalaban cerca de los pueblos de indios para contar con mano de obra y dosificaban las mejores tierras de riego.
- El creciente mestizaje de las misiones condujo a la inevitable secularización. (Cramaussel: 2004)

Ante esto, se establece en 1746 una legislación sobre los repartimientos de la Nueva Vizcaya por parte del Virrey de la Nueva España, con la que se trata de aliviar la situación:

- Los recorridos se redujeron a 10 leguas (40 km). No se podía enviar más lejos a los indios.
- Se prohibió la salida de más de la tercera parte de los varones disponibles en cada pueblo indio.
- Se limitó la duración del trabajo obligatorio a un mes.
- Se mandan abrir en cada misión campos dedicados a las “siembras de la comunidad” para garantizar el sustento de los pueblos. (Cramaussel: 2004)

En 1748 el fondo dedicado a los indios de guerra de paz, otorgado a los gobernadores se redujo de \$6,000.00 a \$2,000.00 anuales. A raíz de esta decisión y después de casi medio siglo de precaria paz, los apaches iniciaron ataques de tal magnitud que el rey aprobó la declaración de la guerra en contra de la nación apache. Entre 1749 y 1763 se estima que los apaches asesinaron a más de 800 personas y la destrucción material fue por más de 4 millones de pesos en los alrededores de Chihuahua. (Moorhead: 1975)

Para 1760 Nueva Vizcaya se consideraba la más poblada con 117,200 personas.

POBLACIÓN	PERSONAS
Sonora	89,000
Nuevo México	20,400
Coahuila	4,600
Texas	2,400
Total Nueva Vizcaya	117,200

Fuente: Moorhead: 1975



Fuente: Cisneros: 1984

La población se iba asentando con más seguridad en los presidios. En 1760 se contaron como sigue:

PRESIDIO	HOMBRES	VECINOS
El Pasaje	36	No tenía vecinos
Guajoquilla	76	21
Janos	51	50
Terrenote	50	20
Tubac	50	40
Altar	50	25
Bahía	50	46
San Juan Bautista	36	40

Fuente: Moorhead: 1984

En 1763 España pierde la guerra de los 7 años en Europa y en el tratado de París se había obligado a España a ceder la Florida a Gran Bretaña y así recuperar Manila. España estaba aliada con Francia en un tratado en el que los franceses le ceden cualquier territorio americano: Louisiana hasta el Mississipi. Por esto, España vuelve a revisar su política de protección y expansión de la frontera norte de la Nueva España.

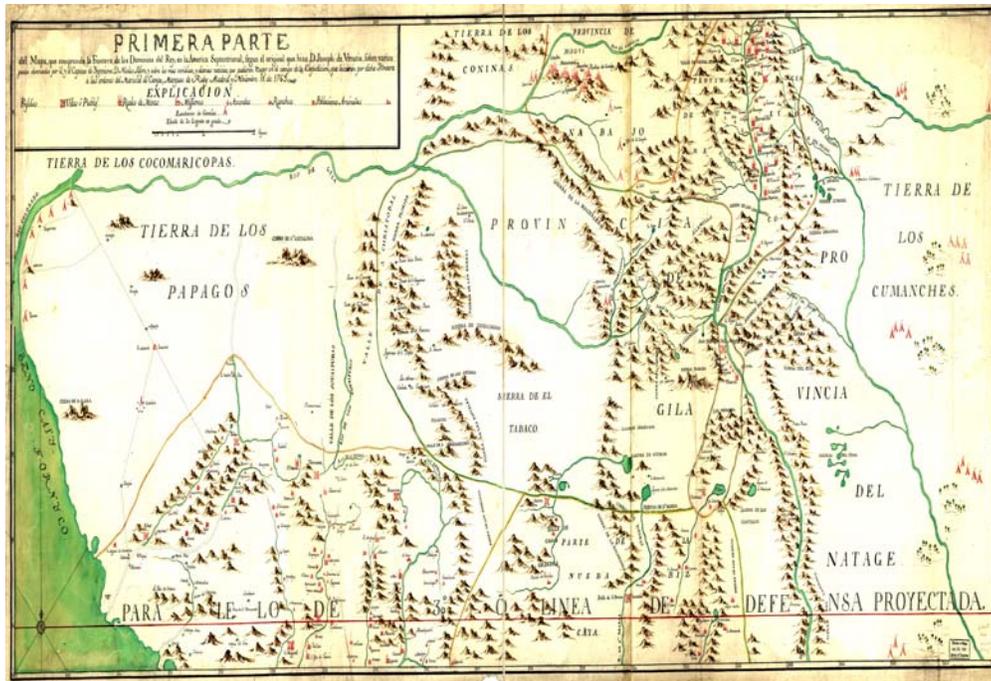
Para 1765 se designa al **Marqués de Rubí** como visitador general de todo el sistema de presidios para determinar la utilidad de cada uno, mejorar su efectividad militar y económica y proponer las reformas necesarias.

PRESIDIOS DE LA NUEVA ESPAÑA 1772-1800



The presidios of northern New Spain, 1772-1800

En 1766 sale de la Ciudad de México el Marqués de Rubí recibió ordenes de inspeccionar los presidios de las Provincias Internas. Lo acompañaba el capitán Nicolás de Lafora, quien mantuvo un diario de viaje y eventualmente esbozó el mapa mas detallado y exacto de las provincias internas así como el subteniente José Urrutia, quien también era dibujante. Viajaron alrededor de 7,500 millas e **inspeccionaron 23 presidios, 23 meses, recorriendo 2,903 leguas (12,067 km)**. El informe de Rubí reveló una situación aún más crítica de lo que nadie había pensado –falta de disciplina, corrupción, pobreza de equipo y una frontera acorazada por atacantes ute, apaches, comanche y navajo. (Moorhead: 1975)



MAPA DE LAFORA 1766

La descripción que hace Labora del presidio de Janos en su Relación de Viaje de 1766, es como sigue:

“... al mismo valle de Casas Grandes, que se ensancha de nuevo formando un **llano con mucho bosque bajo**, termina a distancia de cuatro leguas en unas lomas a cuyo pie está el **presidio de San Felipe y Santiago de Janos**, en una pequeña eminencia sobre la orilla izquierda del riachuelo de ese nombre, corriendo hacia el N. E., va a desaguar en el río Casas Grandes, dos leguas mas abajo.

Por el plano que levanté de este presidio, se verá la figura y disposición de su recinto que hallé situado (....) hay una compañía de caballería de cincuenta y un plazas, incluso los tres oficiales, primer capellán y un sargento, que tienen un costo anual de veinte mil seiscientos setenta pesos.

Se compone **esta población de ciento y una familias de mestizos y mulatos**, incluidas las de la compañía, en que **hay cuatrocientas cincuenta y cinco personas**, con treinta y siete hombres de armas, a mas de los soldados que viven fuera del recinto, en pequeñas casuchas precisados a abandonarle por estar amenazando ruina en unas partes, en otras con varios boquetes abiertos y la mayor parte de las casas que le forman, inservibles a excepción de la del capitán que se ha renovado.” (Lafora: 1766)

En 1767 se da la expulsión de los jesuitas, lo que obliga a un reacomodo en el mapa de la expansión de los curas regulares y seculares. Poco antes de la

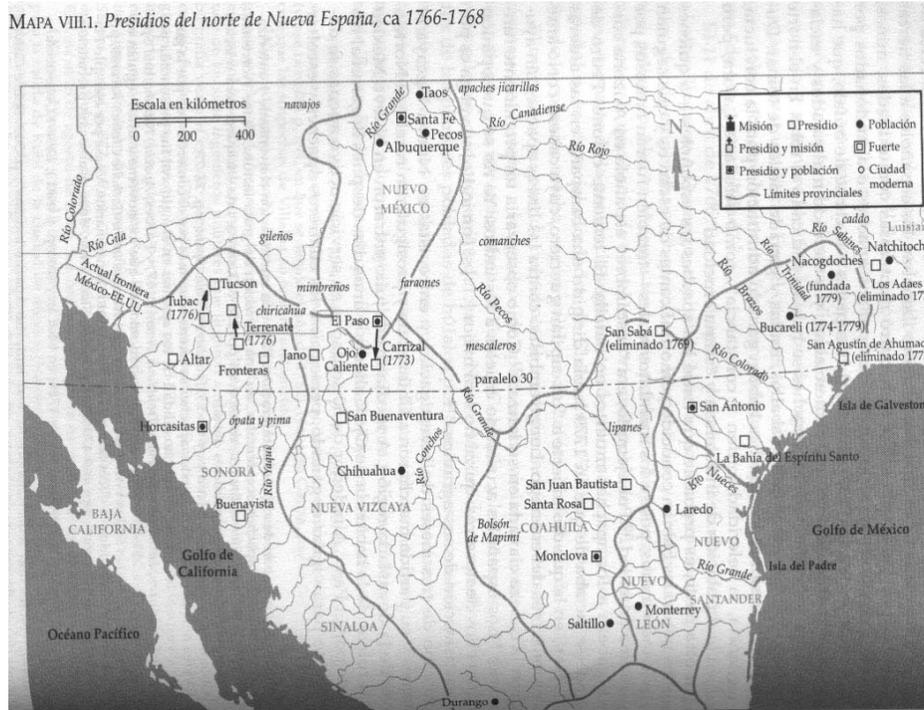
expulsión de los jesuitas, la curia secular comienza a secularizar algunas misiones tanto de jesuitas como de franciscanos y la mayor parte de las misiones jesuitas pasan a manos de los franciscanos, sobre todo en la sierra tarahumara.

En 1768 regresó del Marqués de Rubí a la ciudad de México. El balance de Rubí era que España no podía defender el territorio más allá de las áreas efectivamente ocupadas: “eran dominios imaginarios del rey” ya que en realidad estaban controlados por los grupos hostiles de indios. Los verdaderos dominios eran los que se extendían al sur del paralelo 30, esto es, 585 leguas desde el Golfo de California al Golfo de México (3,000 km. en línea recta).

Rubí propone una línea irregular de presidios a lo largo de la frontera a los 30 grados de latitud norte incluyendo dos presidios más allá de ese límite: Santa Fe, Nuevo México y San Antonio, Texas, con dos objetivos: ahorro al tesoro real y seguridad de la frontera. Propone que:

- 1° Todos los presidios debían ser ubicados abajo de la línea de 30° o suprimirlos.
- 2° Serían en total 17 presidios, 15 en la línea más dos al norte de ésta.
- 3° De los 24 presidios existentes se podían suprimir 7.
- 4° Para cada presidio 50 hombres incluyendo 3 oficiales y 1 sargento, esto es 750 soldados en total.
- 5° Para Santa Fe y San Antonio 80 hombres.
- 6° Total de soldado, 910 oficiales con \$373,375.00 anuales.

MOVIMIENTO DE LOS PRESIDIOS 1766-1768



Fuente: Weber: 1992

Finalmente esta nueva estrategia militar no obtuvo los resultados esperados ya que no se logró contener la invasión de los indios.

Pero, Rubí sí logró identificar la rivalidad entre comanches y apaches por lo que razonó que sería mejor aliado la nación comanche y las naciones del norte para combatir a los apaches y esto resultó más útil que la alineación de los presidios



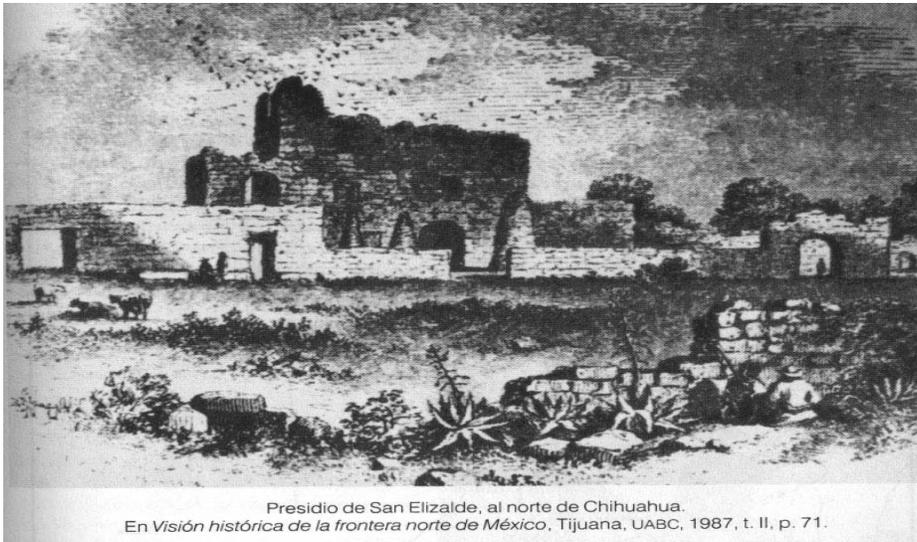
Fuente: Cisneros: 1984

HUGO O'CONOR COMANDANTE INSPECTOR 1771-1776

En 1771 llega a la Villa de Chihuahua el teniente coronel Hugo O'Conor, nombrado Inspector General de Presidios y dura en su cargo hasta 1776. Su principal tarea fue instrumentar el nuevo Reglamento de los presidios de 1772 el cual estableció un nuevo criterio de organización de los presidios.

El Reglamento de 1772 dio a los presidios de la frontera condiciones equivalentes a las del ejército regular del rey, quedaban sujetos a las mismas promociones, honores, rangos y jubilaciones.

Los soldados deberían recibir sus salarios por adelantado semestralmente y el oficial habilitado ahora era elegido por ellos (los soldados). Cada presidio debería contar con un capitán, un teniente, un alférez, un capellán, un sargento, dos cabos, 40 soldados y 10 indios exploradores.



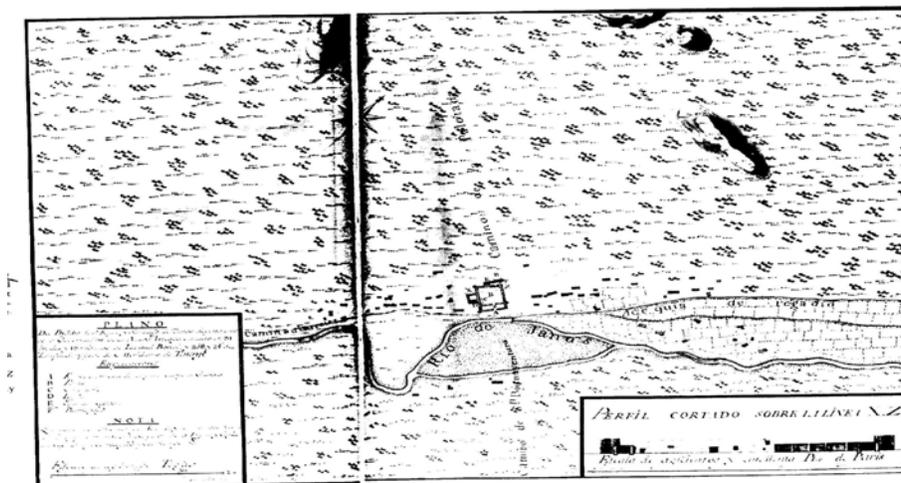
Fuente: González y León: 2000

PRESIDIOS DE LA FRONTERA NORTE 1701-1783

AÑO	PRESIDIOS	HOMBRES	COSTO AL AÑO
1701	15	562	251,883
1724	23	1006	444,883
1729	19	734	381,930
1769	23	1271	485,015
1777	22	2311	616,761
1783	22	2840	-

Fuente: Moorhead: 1975

PRESIDIO DE JANOS PLANO DE JOSÉ URRUTIA 1766



135

Fuente: Moorhead: 1975

El Reglamento sólo consideraba útiles dos presidios: El Pasaje y **Janos**.

Se estableció la lista de sueldos: capitán \$3,000.00 pesos al año, teniente \$700.00, alférez 500.00, capellán 480.00, sargentos 350.00, cabos 300.00 sirvientes 290.00, indios exploradores 136.00 (3 reales diarios).

Los costos de uniformes y monturas eran cargados a las cuentas personales de los soldados. Cada soldado debía tener 6 caballos.

A cada indio explorador se le asignaron 3 caballos y compartir 5 mulas. Cada soldado debería contar con tres libras de pólvora por año y tener práctica regular de tiro al blanco, más la reserva de pólvora de 8 libras por soldado en el polvorín.

Una nueva disposición en 1772 puso el control de las Provincias Internas bajo el llamado de un Comandante General, directamente responsable ante el Rey de España.

ÚLTIMA TORRE DEL PRESIDIO DE JANOS



Foto tomada de Gerald Rex.1954 en: A. Guevara: 1986 INAH



Fuente: Robles, V. A.

El 16 de mayo de 1776 el caballero Teodoro de Croix fue nombrado Comandante General de las Provincias Internas del Norte (1776-1783). Nació en Francia pero sirvió en el ejército español por lo menos 30 años. Viene a Nueva España en 1776 como capitán de la guardia virreinal (de su tío). Fue nombrado Comandante General de las Provincias de Texas, Nuevo México Coahuila, Nueva Vizcaya, Sinaloa, Sonora y Baja California, con responsabilidad sólo ante el rey. Estableció su cuartel general en Arizpe, Sonora por 40 años (la sede de la Comandancia General).

Por fin, en 1777 el rey abolió el sistema de repartimiento de mano de obra en la Nueva Vizcaya.

Para 1777 los resultados de las campañas contra indios habían reportado las siguientes bajas por los apaches: 1963 personas muertas, 155 personas capturadas, 68,873 cabezas de ganado robado (ovejas, cabras y vacas) y 116 haciendas y ranchos abandonados.

Lo anterior sin incluir la pérdida del personal militar, ni los pasajeros en los caminos que no eran reportados y sin contar caballos y mulas robados a los presidios y haciendas. Además, se prohíbe la venta de armas y pólvora a los indios no cristianos.

En 1778 como parte de las políticas de colonización, Croix funda siete nuevas poblaciones de Villa de Santa Cruz, San Pedro de Alcántara de Namiquipa, Villa de San Antonio de Casas Grandes, **Villa de Santiago y San Felipe de Janos** y Villa de San Juan Nepomuceno y establece las características y las condiciones, privilegios y obligaciones de los pobladores, a saber:

- Establece milicias civiles en apoyo al ejército regular de los presidios.
- Ayuda para la construcción del presidio y edificios civiles y militares.
- Establece las condiciones y características, tamaños de tierras de cultivo y solares que se dotaron.
- Establece los tipos de propiedades.
- Establece las condiciones de herencia y compraventa
- Establece las condiciones de posesión o propiedad.
- Establece los sistemas de riego y de temporal, “de secano”.
- Determina el nombramiento de autoridades militares y civiles y el otorgamiento de raciones
- Establecimiento de ejidos y fundos legales
- Las condiciones de los trabajos colectivos y comunales.
- Establece las condiciones y garantías para los habitantes españoles, mestizos o indios.
- Obligación de registro de propiedades ante el ayuntamiento
- Exención e impuestos y diezmos.
- Elecciones de autoridades civiles, cargos y funciones.
- Tierras y recursos comunales: bosques, pesca, pastos, etc.
- Establece que debe haber reglas de convivencia.

No todas las condiciones y reglas se cumplieron. Al parecer había una relación directa entre la distancia (lejanía) de los centros de gobierno y el incumplimiento de los Reglamentos, Ordenanzas e Instrucciones.

El 20 de febrero de 1779 se recibe en Chihuahua la famosa orden real en la que se les notifica que España entrará en guerra con Inglaterra y, por lo tanto, no era posible apoyar con las tropas solicitadas para el combate de los indios de la frontera septentrión . El rey ordena reducir gastos ante la inminente guerra.

En esta cédula real se hace manifiesta la política contra los enemigos: reconciliación, persuasión, trato humanitario y limitarse a mantener medidas defensivas haciendo solamente expediciones de castigo para amedrentar a los enemigos y persuadirlos de solicitar la paz y amistad y no cruzar las fronteras.

En **Janos** se les ofreció paz si aceptaban un asentamiento fijo con misioneros españoles y cultivar la tierra. Cuando unos aceptaban la paz, otros se acercaban a pedirla también en San Elseario y Paso del Norte.

La cédula real de 1779, ordenó la práctica de poblar cerca de los presidios con los grupos de indios que buscaban la paz. Procurando obtener la paz mediante la persuasión que mediante la guerra. Ahora los indios podían permanecer en sus rancherías o escoger donde asentarse. Un ejemplo fue el de los apaches mezcateros en el Presidio del Norte o Junta de los Ríos en el cual hubo colaboración de las dos partes: los indios se comprometían a colaborar con el ejército y se les dotó de tierras, ayuda por un año, alimentos y ayuda para construir casas y refugios y la protección militar contra sus enemigos. En 1780 hubo dos eventos: una epidemia de viruela y la inundación de la ranchería y campos de maíz los obligó a abandonar el asentamiento La Buena Esperanza, 113 casas y dos torreones.

En 1779, con el propósito de mejorar la administración de los presidios y de las condiciones de los soldados, Croix introdujo algunos cambios en las formas de abastecimiento con el propósito de promover la economía regional: invitó a comerciantes de Chihuahua para que, a través de contratos privados, abastecieran a las tropas en las provincias de Nueva Vizcaya y Nuevo México. Después de analizar la oferta de ocho comerciantes se ordenó el contrato en 1780: el primero fue para San Elseario por tres años otorgado a Manuel Urquidi del 1 de enero de 1782 a 1784. Para **Janos** y Buenaventura fue para Francisco Martínez Pereira.

Se suponía que los contratistas privados, los que eran comerciantes por profesión y residentes de las provincias fronterizas serían más eficientes que los pagadores oficiales y que el cobro de los fondos presidiales y la compra de bienes para la tropa pondría el dinero en libre circulación en la región. Cuatro casas comerciales de Chihuahua vinieron a monopolizar los negocios de los presidios en le Nueva Vizcaya.

Para 1783 la política militar de Teodoro de Croix además de aumentar y reorganizar las tropas organizó también el servicio civil militar a través del enlistamiento: en 1776 había 4 compañías con 121 enlistados. Para 1778 aumentó a 6 compañías con 875 enlistados. Organizó 7 cuerpos de milicias provinciales en Nueva Vizcaya que para 1781 consistía en: 44 compañías de ciudadanos y 42 pelotones de indios auxiliares. Estos eran mantenidos localmente por la población y no por la real hacienda. (Moorhead: 1975)

Además, creó dos compañías indias, una de pimas altos en San Ignacio, Sonora y la otra de indios opatas exploradores para proteger San Miguel de Bavispe en 1779, a medio camino entre Fronteras y **Janos**. Dentro de la reubicación de los presidios, **Janos** no fue reubicado porque era un sitio estratégico para contener a los apaches del oeste.

Para el 12 de abril de 1785, la Comandancia General de las Provincias Internas deja de ser independiente después de casi 9 años. Pasa de depender directamente del rey, a depender del virrey. En esos 9 años mejoró su eficiencia. También se establece que el virrey debe ser militar con amplia experiencia y se

nombra a Bernardo de Gálvez nuevo virrey (muere en 1786) (sobrino de José de Gálvez) quien fue gobernador de Louisiana de 1777-1783.

Bernardo de Gálvez promulga la **Instrucción de 1786**. El presidio comenzaba a cumplir dos funciones: ser la fortificación de las operaciones militares contra los enemigos y ser el refugio para el creciente número de grupos indios en busca de paz.

Esta Instrucción consistía en establecer una serie de políticas en donde se refleja la visión que tenían las autoridades españolas de los indios:

1° Reconocía que los indios en el norte hacían la paz con el propósito de establecer un intercambio de comercio y subsidio, la comida, caballos, armas y vestidos que deseaban.

2° Rompían los pactos con los españoles cuando así les convenía.

3° A los grupos indios se les podía debilitar al crear pugnas internas entre ellos para empujarlos a pelear unos contra otros.

4° Por lo que se buscaba tener alianzas con aquellos que brindaran la seguridad de la alianza.

5° Hacer la paz con aquellos que lo pedían.

6° Hacer la guerra contra aquellos que eran beligerantes o quebrantaban la paz.

7° A los indios de paz los trataban con preferencia pero les entregaban armas defectuosas, fomentaban la venta de licor, tabaco y algunas otras mercancías y se les exigía dependencia militar y económica a la corona.

En resumen, **era una política de tres pisos: se buscaba la paz, se fomentaba la división y se practicaba el exterminio a discreción de cada capitán de presidio y dependiendo de las circunstancias particulares a cada caso.**



Retrato de Gerónimo y otros apaches, 1886. Fototeca del INAH, Fondo Étnicos, 422787.

Fuente: González y León: 2000

La **Instrucción de 1786** era la reorganización militar, como jefe militar de las Provincias Internas, se tenía que centrar su atención en las cuestiones militares. Las cuestiones legales, administrativas y de la real hacienda se las dejaba a los gobernadores provinciales.

Un ejemplo de esta política de tres pisos cristalizó en el establecimiento de los precios a quienes mataran o aprehendieran apaches en guerra, medida establecida por el Brigadier Jacobo de Ugarte, Comandante General de 1785 a 1790.



Fuente: Cisneros: 1984

INDIOS GUERREROS

Una práctica común entre los comandantes de presidio, fue obsequiar a los indios que pedían la paz y se instituyó como política. “Se debían conceder a cada uno de los caciques o capitanes 15 o 20 pesos de tabaco, carne, pinole y a los guerreros uno o dos pesos de la misma mercancía”.

El comandante debía de mantenerlos con raciones de comida y estos gastos cargarlos al fondo de indios, debían llevar una cuenta especial y presentarlo al Comandante General quien a su vez debería de reembolsar a la compañía cada peso de la Hacienda Real.

Las estrategias militares se orientaron a hacer más livianas y efectivas las persecuciones y los desplazamientos. Toda campaña requería de un informe detallado. (Moorhead: 1975)

Para finales del siglo XVIII, las políticas de guerra y paz fueron dando sus frutos. La estrategia de dividir al enemigo para hacerlos combatir unos contra otros fue altamente exitosa. Para 1787 las naciones comanches, ute y navajo hicieron las paces con los españoles y se comprometieron como auxiliares y soldados en contra de los apaches.

También grupos de apaches se habían asentado de paz en poblados cerca de los presidios. En total 4,200 apaches y 3,000 navajos estuvieron en paz. Mas de 40 apaches chiricahua se agregaron al presidio opata de Bacoachi, Son., otros 3,000 mezcaleros se asentaron en el presidio del Norte; 800 a 900 mimbrenños se congregaron en San Buenaventura y San Elseario. Otros 3,000 navajos aceptaron vivir en paz en los pueblos de Nuevo México.

Este proceso de asentamiento tuvo sus altas y bajas, en 1788 algunos apaches abandonaron sus reservaciones y Ugarte se las arregló para restablecer los asentamientos indios en 1790, fecha en que se vieron obligados en pedir paz y fueron asentados en pueblos y presidios bajo la vigilancia militar. Se les ministraron raciones para subsistir lo que era un gasto de aproximadamente \$22,000.00 anuales

Una nueva política de reconciliación del virrey, Segundo Conde de Revillagigedo, en 1790 se vuelve a convocar a los mezcaleros y para finales de ese año se concluye la paz en el Presidio del Norte con 8 partidas de mezcaleros que decidieron sentar su residencia en el presidio con 230 a 250 guerreros y en total entre 800 a 900 personas. Esta reducción duró casi 5 años, hasta 1795

Para mayo de 1793, había un total de 8 asentamientos para apaches en distintos lugares de la frontera norte:

PRESIDIO	NACIÓN
Bacoachi, Sonora	81 chiricahuas
Fronteras, Sonora	77 chiricahuas y gilas
Tucson	86 gilas
Nuevo México	226 gilas cerca de Sabinal
Janos, Chihuahua	408 mimbrenños y gilas bajo 8 capitanes
El Carrizal, Chihuahua	254 mimbrenños
San Elseario, Chihuahua	63 faraones
El Norte, Chihuahua	800 a 900 mezcaleros en 8 reducciones
Total	2,095 establecidos en 8 reducciones de los cuales 560 eran apaches adultos varones, guerreros potenciales.

Fuente: Moorhead: 1975

Durante el período de Pedro de Nava, 1783 se volvieron a levantar los apaches, guerra que duró hasta 1796. Las causas de este levantamiento fueron:

- El mantenimiento de los asentamientos de los indios de paz resultaba muy costoso.
- La presión que ejercían los guerrosos vecinos contra la vigilancia de los presidios.
- Los costos repercutían en los impuestos de la población en general.
- La política de subsidio o manutención creaba animadversión por parte de civiles y soldados.
- El trato preferencial a los apaches que no estaban obligados a trabajar ni recibir misioneros creó inconformidad entre otras tribus.
- Fatiga militar.
- La guerras de España en Europa recortó el dinero a los presidios y por lo tanto los comandantes para ahorrar fondos comenzaron a recortar las raciones a los apaches, forzaron a los indios a trabajar en las labores del campo en su beneficio.
- Los soldados, ante el bajo salario, iniciaron tratos comerciales ilegales con los indios.
- Los indios comenzaron a abandonar los asentamientos.

La Instrucción de 1793 que habrían de observar los comandantes de los puestos encargados de tratar con los indios apaches que se hallan de paz en la Nueva Vizcaya fue expedida por **Pedro de Nava** el 18 de abril de 1793. Los puntos más relevantes de este reglamento son:

- La concepción del español sobre el carácter del apache.
- La carga ideológica del objeto de las raciones y regalos.
- Las estrategias de trato a los parientes y prisioneros de guerra.
- La concepción del territorio versus la seguridad
- La estrategia de división y enfrentamiento entre tribus.
- Las condiciones de paz: territorio, raciones, incondicionalidad al ejército, combate a otros indios, subordinación a través del condicionamiento del libre tránsito: cacería, visitas a otras poblaciones o parientes.
- Estrategia de dotación de tierras cultivables y la enseñanza de la agricultura a las mujeres y muchachos. (Archivo Saltillo)

Ante tal problemática por la reducción de las raciones, en 1793 el servicio de abastecimiento de los presidios se volvió a asignar a los oficiales habilitados de las compañías. (Arnal: 1998)

Durante **los primeros años del siglo XIX**, entre 1804 y 1810 se registraron robos y asesinatos por tres capitancillos apaches: Rafael, Antonio y El Chinche. El brigadier Nemesio Salcedo, Comandante General les quitó las raciones tratando de obligarlos a trabajar y se levantaron en armas.

A partir del movimiento de Independencia en 1810, el gobierno nacional tuvo que iniciar nuevamente la tarea de pacificación o persecución ante la desintegración de los sistemas de asentamientos anexos a los presidios. (Moorhead: 1975)
Se podría decir que el sistema de asentamientos indígenas de los indios de paz funcionó de 1723 a 1810.

El capitán José Ignacio Ronquillo firmó el 21 de agosto de 1832 un tratado de paz con 29 capitancillos apaches en Santa Rita del Cobre bajo el compromiso de vivir en paz en Chihuahua y Sonora, devolver la caballada robada de haciendas y ranchos y no atentar contra el Estado. (Almada: 1997)

La apachería se dividió en tres grandes zonas:

- **Janos** cuyo mando se dio al General Juan José Compá.
- Santa Rita del Cobre para el capitán Fuerte y
- Frontera Sonora para el Capitán Aquién.

Todos ellos gobernadores indios, originarios de Janos.

En el tratado no se habló de raciones y se les trató de obligar a trabajar por lo que Compá se sublevó en **Janos**, para esa fecha ya se había consumado la Independencia. (Almada: 1997)

Es claro que una vez consumada la Independencia, las políticas de guerra y paz con los grupos indios fueron cambiando dados las condiciones económicas y políticas de la región y del país. Las decisiones se tomaban ya en la localidad, a través de los gobernadores y sin el apoyo de las autoridades centrales. Por ello el siglo XIX estuvo marcado por los constantes ataques de los apaches en todo el estado y esfuerzos aislados de pacificación, combinados con políticas de exterminio y persecución sin buscar la paz.

En 1834 se recrudecieron los ataques de los apaches y en 1835 llegaron hasta la Hacienda de la Ánimas cerca de Parral. (Almada: 1997)

En 1837 la Junta de guerra local pretendió imponer precios sobre las cabelleras de indios muertos pero el Consejo de Gobierno lo desaprobó por considerarlo inmoral.

Dos años después, en 1839, el Gobernador Irigoyen contrató al irlandés Santiago Kriker para que organizara una partida de 200 hombres armados para hacer la guerra a los apaches. Poco después el gobierno rompe el trato. (Almada: 1997)

En 1844 Sonora invadió Chihuahua en persecución de los chiricahui bajo el mando de José María Elías González, jefe militar.

En 1846 fue autorizado el gobernador nuevamente para combatir apaches y atacó a los indios de paz de Galeana y San Buenaventura haciendo una masacre. (Almada: 1997)

En 1847 se da la invasión norteamericana al territorio nacional y el estado de Chihuahua se encuentra inmerso en una desgastante lucha contra los apaches sin el apoyo federal. La situación de invasión extranjera, la inexistencia de un ejército nacional y un ejército local mal armado obligan a la reorganización militar y en 1848 desaparecen los presidios y se convierten en Colonias Militares.



Gobernador tarahumara y su familia, 1892. Fototeca del INAH, Fondo Étnicos.

Fuente: González y León: 2000



FIGURA II.4. Zuni, fotografiado alrededor de 1890 por Ben Wittick. (Cortesía de la School of American Research Collections in the Museum of New Mexico, neg. núm. 16440.)

Fuente: Weber: 1992

El Congreso local de Chihuahua declara la guerra a los apaches en 1849 y pone precio a las cabelleras. El decreto fue vetado por el Gobernador Trías pero ratificado por el Congreso conocido como **CONTRATAS DE SANGRE**. (Almada:1997)

Una vez más, en 1851, Sonora invade el estado en persecución de los chiricahui bajo el mando de José María Carrasco, jefe militar.

Otras medidas del gobierno vinieron a polarizar la situación de los indígenas en el estado y la relación con la población. Se impuso la pena de muerte a quienes comerciaran con los apaches y para conseguir lo necesario, se recrudecen los robos y asaltos a cuanto rancho, hacienda o caravana se cruzaba en su camino.

1859 Las leyes de Reforma decretan la secularización de todas las misiones de México.

Esta situación perdura durante todo el siglo XIX en la cual el gobierno y la población local dedican recursos y esfuerzos militares en la persecución de los indios. Dada esta la situación límite de supervivencia, en 1879 los apaches se sublevan en la Sierra de la Candelaria y aniquilan a ciudadanos de Carrizal. (Almada:1997)

Por fin el 15 de octubre de 1880 en tres Castillos se derrota a los indios con la muerte de Victorio. Muere Ju en Casas Grandes. (Almada: 1997)

Para cerrar la pinza en el exterminio de los indios, México hace un tratado con Estados Unidos en 1882 para el paso recíproco de tropas a través de la frontera en persecución de los apaches. (Almada)

En 1886, en Sátachi, municipio de Temósachi, fue muerto Mauricio Corredor, quien matara a Victorio en Tres Castillos. Se rinde Gerónimo en Cuchuta, Sonora.

Con estos últimos acontecimientos se da por terminada una larga y cruenta guerra sin cuartel en donde se exterminó a los grupos indígenas de la región.

COMENTARIOS FINALES.

Esta larga y desigual lucha tuvo grandes pérdidas desde el punto de vista cultural y humano. Este rico archivo del Presidio de Janos, nos da la oportunidad de asomarnos a un mundo ya perdido pero que representa nuestro origen, nuestra historia.

Para todos aquellos investigadores interesados en la historia regional de la época colonial y del México independiente, el Fondo del Presidio de Janos es una rica fuente de información.

Los temas más importantes que contiene el acervo, nos lleva de la mano hacia:

La organización castrense desde la época de la colonia, pasando hacia la transición del México Independiente: 1723 a 1858

Contiene información sobre la organización interna del presidio: cargos, nombres, tareas, número de soldados, armamento, prácticas militares, etc. Así como la relación con otros presidios de la región y con los altos mandos militares de los cuales dependían.

Muestra claramente la relación tan estrecha con los indios de paz asentados en las rancherías de las inmediaciones del presidio: las suministros, los nombres de los capitancillos, la cantidad de miembros de las familias de los indios, la incorporación de éstos como soldados, guías o traductores; las condiciones de los tratados de paz; así como la relación con los indios rebeldes y sus caudillos.

Contiene información sobre la vida cotidiana de los soldados, sus familias y vecinos.

Espero que esta presentación haya despertado en ustedes el interés no sólo en la investigación de ciertos temas, sino la inquietud en la conservación nuestro rico patrimonio documental.

Muchas gracias por su atención.

Anexo 1

Rebeliones de indios.

1550-1600 Gran guerra chichimeca: centro del país
1582 se alzan los chichimecas
1600-1618 Constantes revueltas de acaxes, jijimes, tepehuanes, conchos, tarahumaras, julimes, tobosos, chizos, salineros
1601 se levantan acaxes
1611 levantamiento de acaxes
1616-1618 rebelión indígena
1632 levantamiento de masames de la hacienda de Santa Ana
1645-1652 revueltas tarahumaras, tobosos, conchos, cabezas, mamites, salineros, julimes y colorados. En Nuevo México, los apaches comenzaron realizar ataques esporádicos.
1650 se levantan conchos y tobosos en Babonoyaba
1666 se levantan conchos en San Francisco de Conchos una vez mas.
1670 Pimas, seris y tepocas en Sonora
1680 Rebelión de Nuevo México.
1683 se levantan sumas, mansos y janos en El Paso y se les unen julimes, conchos, tobosos y tarahumaras. Pimas, seris y tepocas en Sonora también se vuelven a levantar.
1684 se levantan los conchos junto con los indios de Sonora.
1690 levantamiento de tarahumaras, janos y pimas
1703 hay nuevos levantamientos
1735 en Baja California se rebelan los pericúes y guaicucúes.
1737 se rebelan los pimas bajos y los apaches seguían invadiendo el territorio.
1740 rebelión yaqui y mayos.
1748 rebelión apache y declaración de guerra por parte del rey.
1749-1765 rebelión de seris, pimas altos y pápagos abrieron las puertas a las invasiones apaches en Sonora.
1767 rebelión de seris, pimas, subaibapas y otros en Sonora.
1775 Hugo O'Conor se lanza en persecución de los apaches
1777 rebelión de seris aliados con apaches del río Gila
1779 rebelión seri
1781 se vuelven a revelar los seris y los yumas
1782 ofensiva a gran escala contra los apaches.
1785 se somete a los comanches, pero se les reconoce el derecho de luchar contra lipanes y mezcaleros.
1783-1796 se levantaron los apaches
1825 se levantan los indios en Coyame y Ojinaga
1826 Se juntaron en la Mesilla los gileños, jicarilla y mezcaleros por hacer la paz con comanches. (Almada)
1827 se suscitó problema con los navajos y en 1828 se sublevaron. (Almada)
1830 agitación de apaches: robos y asesinatos. (Almada)
1831 revuelta de apaches. (Almada)
1832 José Joaquín Calvo, Comandante General de Chihuahua y Nuevo México les declaró la guerra.

1834 se recrudecen los ataques de apaches
1835 los apaches llegan hasta la Hacienda de las Ánimas en Parral
1837 precio a cabelleras
1839 contratación de Kriker para la guerra contra los apaches.
1844 rebelión chiricahui
1846 masacre a indios de paz de Galeana y San Buenaventura
1849 rebelión apache y precio a cabelleras, **contratas de sangre**
1851 rebelión chiricahui
1879 rebelión apache en la sierra de la Candelaria
1880 Tres Castillo derrota de Victorio. Muere Ju.
1886 se rinde Gerónimo.
280 años de resistencia de las naciones indias.



Anexo 2

Reducciones de indios.

1633 San Jerónimo Huejotitán con indios tepehuanos

1670 San Antonio de Julimes y San Pablo Meoqui con indios tarahumaras.

Santa Cruz de Tapacolmes (Rosales) a finales del siglo XVII

1680 las misiones de Santa María de Cuevas y San Francisco de Borja, administraban indios de Teporachi

1746 San Juan Bautista de Cholomes los franciscanos congregaron 400 familias de coyames.

1779 mezcaleros solicitan asentarse en el Presidio del Norte

1786-1793 los chiricahuas se asientan en Sonora

1787 los mezcaleros se vuelven a asentar en el Presido del Norte

1788 algunos apaches abandonaron sus reservación y Ugarte logro restablecerlas

en 1790 con aproximadamente 250 guerreros y sus familias entre 800 y 900 personas la reducción duro hasta 1795.

1832 tratado de paz con los capitancillos apaches en Santa Rita del Cobre.



BIBLIOGRAFÍA.

Almada, Francisco R. Resumen de historia del estado de Chihuahua. Gobierno del estado de Chihuahua, 1997, 416 pp.

Alvarez, Salvador. “La misión y el indio en el norte de la Nueva Vizcaya” en: Misiones para Chihuahua. Grupo Cementos de Chihuahua, México, 2004, 1ª ed., pp. 20-67

Arnal Simón, Luis. El presidio en México en el siglo XVI. UNAM, Facultad de Arquitectura, México, 1998, 1a. reimpression, No. 7, 320 pp.

Bargellini, Clara (coord), Álvarez, Salvador, Cramaussel, Chantal, Curiel, Gustavo y Ruiz G., Rogelio. Historia y arte en un pueblo rural: San Bartolomé, hoy Valle de Allende, Chihuahua. UNAM, Instituto de Investigaciones estéticas. México, 1998. 1a. edición. Estudios y fuentes del arte en México 61, 342 pp.

Bargellini, Clara (coord.), Álvarez, Salvador y Cramaussel, Chantal. Misiones para Chihuahua. Grupo Cementos de Chihuahua, México, 2004, 1a. edición. 174 pp.

Barnaby Thomas, Alfred. Teodoro de Croix and northern frontier of New Spain 1776-1783. Universidad de Oklahoma Press, Norman, 2a. ed. 1968.

Cisneros, José. Riders across de centuries. Horsemen of the spanish borderlands. UTEP. Texas Western Press, E.U.A., 1984, 2a ed. 199 pp.

Cramaussel, Chantal. “La expansión misional y la Villa de Chihuahua. Ensayo de geografía histórica”, en: Misiones para Chihuahua. GCC, 2004, pp. 73-119.

Cordero y Bustamante, Antonio. “Los apaches a fines del siglo diez y ocho”, con Introducción y notas de Guillermo Porras Muñoz, en: Boletín de la Sociedad chihuahuense de estudios históricos , Chihuahua, 1944

González H., Carlos y León G., Ricardo. Historia de los pueblos indígenas de México. Civilizar o exterminar. Tarahumaras y apaches en Chihuahua, siglo XIX. INI.CIESAS, México, 2000, 1a. edición, 304 pp.

Griffen, William B. Apaches at war and pace the Janos presidio 1750-1858. University of New México, Albuquerque. 1ª ed. 1988.

Hernández y Sánchez Barba, Mario. “Viajes pastorales y descripción de la diócesis de la Nueva Vizcaya por Pedro Tamarón y Romeral”, en: Viajes y viajeros. Viajes por Norteamérica. Ed. Aguilar, Madrid, 1958, Biblioteca Indiana.

Instrucción reservada de don Nemesio Salcedo y Salcedo, Comandante General de Provincias Internas a su sucesor. Introducción y notas por Isidro Vizcaya Canales. CIDECH. Gobierno del estado de Chihuahua, 1991. 1ª ed. 1990.

Jones Oakah L. Jr., Nueva Vizcaya. Heartland of the spanish frontier. University of New México Press, Albuquerque, 1988.

Lafora, Nicolás de. Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América septentrional perteneciente al Rey de España. Con liminar bibliográfico y acotaciones de vito Alessio Robles. Editorial Pedro Robredo, México, 1939.

Lamadrid, Enrique, Jack Loeffler y Tomás Martínez Saldaña. El Camino Real de Tierra Adentro. Publicado para la exhibición del Centro Internacional de la Herencia del Camino Real. New México Department of Cultural Affaire.

Lopes, María Aparecida de S. De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato. El Colegio de México. El Colegio de Michoacán, México, 2005, 1a. edición, 296 pp.

Márquez Terrazas, Zacarías. El Informe de Medrano. La Nueva Vizcaya en el Siglo XVII. UACJ, Unidad de Estudios Históricos y Sociales – Extensión Chihuahua. Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Chihuahua, 2005, Textos de la Nueva Vizcaya No.9., 74 pp.

Moorhead, Max L. The Presidio: bastion of Spanish borderlands. University of Oklahoma Press. Norman. 1975.

Moorhead, Max León. El presidio. Introducción y notas de Zacarías Márquez, Gobierno del estado de Chihuahua, Chihuahua, 2005, 1a. ed. en español, 199 pp.

Nava, Pedro de “Instrucción que han de observar los comandantes de los puestos encargados de tratar con los indios apaches que se hayan de paz en la Nueva Vizcaya. 1791”. AGEC.FC.C26, E3, 15f.

Navarro García, Luis. Gálvez y la Comandancia de las Provincias Internas. Sevilla, España, 1965.

Navarro García, Luis. Las provincias Internas en el siglo XIX. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, España. 1965.

Obregón, Baltasar de. Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España. Año de1584. con prólogo de Mariano de Cuevas. SEP, México, 1924.

Ocaranza, Fernando. Crónicas de las Provincias Internas de Nueva España. Editorial Polis. México. 1939.

Orozco Orozco, Víctor. Las guerras indias en la historia de Chihuahua. Antología. Compilación, ensayo preliminar y notas de V. Orozco. ICHICULT y UACJ, 1ª ed., 1992.

Ponce de León, José María. Reseñas históricas. SEP, Gobierno del estado de Chihuahua, Edición Facsimilar del original de 1910. Chihuahua, 2001.

Porras Muñoz, Guillermo. El nuevo descubrimiento de San José del Parral. UNAM, México, 1988, Instituto de investigaciones históricas. Serie Historia Novohispana 39, 1a. edición, 245 pp.

Porras Muñoz, Guillermo. La frontera con los indios de la Nueva Vizcaya en el siglo XVII. Fondo Cultural Banamex, A. C., México, 1980, 457 pp.

Pasquier de Dommartin, Hippolyte du. Los Estados Unidos y México: el interés europeo en América del Norte. UACJ, Unidad de estudios históricos y sociales-Extensión Chihuahua. Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Chihuahua, 2002, Textos de la Nueva Vizcaya 8. 51 pp.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Madrid, 1984, 2ª ed.

Rivera, Pedro de. Brigadier de los reales ejércitos. Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios situados en las Provincias Internas de Nueva España. Introducción, textos y notas del Lic. Guillermo Porras Muñoz, México, 1945.

Robles Cuevas, Vito Alessio. Acapulco, Saltillo y Monterrey en la historia y en la leyenda. Editorial Porrúa, México, 1978, No. 66, 670 pp.

Robles Cuevas, Vito Alessio. Coahuila y Texas en la época Colonial. Editorial Porrúa, México, 1978, 2a. edición, No.70, 751 pp.

Robles Cuevas, Vito Alessio. Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España. Editorial Porrúa, México, 1981, 2a. edición, No. 76, 333 pp.

Rondé, M. "Viaje al estado de Chihuahua, México. 1849-1852. Textos y dibujos inéditos." en: La vuelta al mundo. 1861, No.4, 303-334 p. (fotocopia).

Tamarón y Romeral, Pedro. Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya 1765. Extracto del libro del mismo nombre, en la parte correspondiente al estado de Chihuahua. Con introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles. Textos de la Nueva Vizcaya. Documentos para la historia de Chihuahua y Durango. No. 11. UACJ, Chihuahua, 2006.

Vargas Valdés, Jesús. Viajantes por Chihuahua 1846-1853. Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura. Serie Raíces de la identidad chihuahuense. 2002.

Velasco Ávila, Cuauhtémoc. "Sociedad, identidad y guerra entre los comanches, 1825-1835", Dirección de Estudios Históricos, INAH, fotocopia.

Velázquez, María del Carmen. El Marqués de Altamira y las provincias de Nueva España. Ed. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, Jornadas No.81, 1ª. ed., 1976.

Weber, David J. La frontera española en América del Norte. FCE, México, 1992, 1a. edición en español, Sección de obras de historia. 599 pp.